

Principios de responsabilidad social en DaimlerChrysler

Preámbulo

DaimlerChrysler manifiesta su compromiso social y aboga por el cumplimiento de los nueve principios básicos del "Global Compact". Para alcanzar estos objetivos comunes, DaimlerChrysler ha acordado los siguientes principios fundamentales con los comités internacionales de trabajadores.

Por el presente documento declaramos nuestro apoyo a la iniciativa de las Naciones Unidas y nuestro firme propósito de evitar, en colaboración con otras empresas e instituciones, que el proceso irreversible de globalización despierte temores en la población mundial; queremos demostrar el lado humano de la globalización creando y manteniendo nuevos puestos de trabajo.

Estamos convencidos de que la responsabilidad social es un factor de gran peso específico a la hora de asegurar el éxito duradero de nuestra empresa y de nuestros accionistas, socios, clientes y empleados. Sólo de esta manera podemos contribuir a mantener la paz y a asegurar el bienestar mundial en el futuro.

Sin embargo, un requisito indispensable para poder actuar con esta responsabilidad es que seamos y sigamos siendo competitivos. La concienciación sobre nuestra responsabilidad social es parte integrante e imprescindible de una gestión empresarial orientada a la creación de valor para el accionista.

Los principios que se citan a continuación, basados en las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, son válidos para todas las empresas del grupo DaimlerChrysler a escala mundial, ya que al redactarlos se tuvieron en cuenta las diferentes culturas y la diversidad de valores sociales.

Derechos humanos

DaimlerChrysler respeta y respalda el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Trabajos forzados

DaimlerChrysler rechaza cualquier forma de trabajos forzados.

Trabajo infantil

DaimlerChrysler trabaja por desterrar de una vez por todas todo tipo de explotación infantil.

No hay que interrumpir el crecimiento y desarrollo personal de los niños, ni perjudicar su seguridad ni su salud. Hay que respetar su dignidad.

Igualdad de oportunidades

DaimlerChrysler se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades a la hora de conceder empleos en su empresa, a evitar cualquier posible discriminación, aunque respetando los criterios de selección de personal que impone la legislación nacional. La empresa tratará a todos sus empleados por igual, independientemente de su sexo, raza, religión, origen, discapacidad, edad o tendencias sexuales.

Sueldos iguales para el mismo trabajo

Ateniéndose a las prescripciones vigentes a nivel nacional, DaimlerChrysler respeta el principio de igualdad de sueldos para el mismo trabajo, p.ej. para hombres y mujeres.

Relación con la plantilla y con los representantes de los trabajadores

- DaimlerChrysler reconoce el derecho humano de organizarse y participar en sindicatos laborales. En las actividades de movilización sindical, la empresa y sus directivos adoptarán una postura neutra; los sindicatos y la empresa se atenderán a los principios democráticos básicos, garantizando que los empleados puedan decidir con total libertad. Se respetará el derecho de negociar los convenios colectivos.

En la aplicación de este derecho humano se respetarán las prescripciones legales nacionales y los acuerdos vigentes. Sin embargo, el derecho de asociación se garantizará incluso en países en los que no se proteja esta libertad.

- Los empleados, los comités laborales y los sindicatos mantendrán una colaboración constructiva, esforzándose por conseguir un equilibrio justo entre los intereses económicos de la empresa y los de la plantilla. Aunque surjan desacuerdos, el objetivo común seguirá siendo cultivar una cooperación constructiva duradera.

- La empresa se propone como meta implicar de la forma más directa posible a todos y cada uno de los empleados, así como a informarlos y permitir su participación. La actitud frente a los empleados y la manera de tratarlos será siempre justa y respetuosa.

Condiciones laborales

DaimlerChrysler rechaza cualquier condición laboral que suponga la explotación del trabajador.

Protección de la salud

DaimlerChrysler garantiza la seguridad y la protección de la salud en el puesto de trabajo, como mínimo respetando las prescripciones vigentes a nivel nacional, y fomentando siempre un perfeccionamiento en este sentido con el fin de mejorar el entorno laboral.

Remuneración

DaimlerChrysler respeta el derecho a una remuneración adecuada, basada al menos en el salario mínimo legal y en la retribución habitual en el mercado de trabajo.

Horarios laborales

DaimlerChrysler asegura que cumplirá las prescripciones legales vigentes en cada caso, así como los acuerdos en materia de horarios de trabajo y de vacaciones periódicas pagadas para garantizar el descanso del empleado.

Cualificación

DaimlerChrysler apoya las medidas de capacitación para los empleados, para posibilitar un alto nivel de rendimiento y un trabajo de primera calidad.

Proveedores

DaimlerChrysler apoya y anima a sus proveedores a que introduzcan y apliquen principios similares en sus respectivas empresas, y espera de ellos que adopten los principios dilucidados en esta declaración como base para la relación con el Grupo.

DaimlerChrysler tiene la firme convicción de que, actuando de esta manera, se podrán mantener unas relaciones comerciales fructíferas y duraderas.

Métodos de puesta en práctica

Los principios mencionados son obligatorios para todas las empresas del grupo DaimlerChrysler. Asimismo, estos principios se concretarán y plasmarán en una directiva de comportamiento válida para todos los empleados, incluidos los cuadros directivos.

Todo el personal y sus representantes tendrán acceso a estos principios, redactados y presentados de la manera apropiada. Las medidas de comunicación pertinentes se acordarán previamente con los comités de trabajadores.

La dirección de las diversas unidades empresariales asume la responsabilidad por el cumplimiento de estos principios, y tomará las medidas necesarias para garantizarlo. Nombrará personas de contacto a quienes se puedan dirigir los socios, clientes y empleados cuando sea necesario. No podrán tomarse represalias contra quienes hayan presentado una petición o consulta.

La auditoría del Grupo verificará el cumplimiento de estos principios, y dejará constancia en sus informes considerándolo como un criterio de evaluación empresarial.

Asimismo Auditoría pondrá a disposición un teléfono central de información, siendo la entidad interlocutora cuando no haya suficiente garantía de que se van a cumplir estos principios en todas las unidades o divisiones del Grupo. Si constata infracciones de estos principios, Auditoría tomará las medidas pertinentes.

La dirección del Grupo informará y debatirá periódicamente con los comités internacionales de trabajadores sobre la actuación empresarial responsable desde el punto de vista social, y sobre la puesta en práctica de estos principios.

Auburn Hills, septiembre de 2002

DaimlerChrysler
(IMF)

Para el Comité de Empresa Mundial de DC y
para la International Metalworkers' Federation

Jürgen E. Schrempp Günther Fleig

Erich Klemm

Nate Gooden